

	ACUERDO MUNICIPAL 03 (04 MAR 2015)	Código: FO-ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 DE diciembre 2008
		Página 1 de 1

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL ACUERDO MUNICIPAL 08 DE OCTUBRE 8 DE 2013 EN CUANTO A UN AREA A CEDER ”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 151, 313 y 319 en la Constitución Política, Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, Ley 136 de 1994 y Decreto 1339 de 1994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclárese el artículo primero del Acuerdo Municipal 08 de 2013, expedido por el Concejo Municipal de Sabaneta, entre otros, en el sentido de que el bien a ceder a título gratuito a favor de la Promotora de Proyectos Sabaneta descrito en la manzana 15, predio 178, área 970, área construida 0, dirección LOTE 1, folio matrícula inmobiliaria 001-1068850, es el siguiente:


Manzana 15; predio 178; área del predio en metros cuadrados 1249m²; dirección LOTE 1; folio de matrícula inmobiliaria 001-1068850.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y modifica en lo pertinente el artículo primero del acuerdo municipal 08 de 2013.

Dado en Sabaneta a los 26 días del mes de febrero de 2015, después de haber sido discutido y aprobado en los debates reglamentarios realizados.


JUAN FERNANDO MONTOYA M.
 Presidente


LUIS HERNAN POLLING Z.
 Vicepresidente Primero


JOHAN ANCIZAR QUINTERO P.
 Vicepresidente Segundo


DAVID ANTONIO SOTO SOTO
 Secretario General

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL ACUERDO MUNICIPAL 08 DE OCTUBRE 8 DE 2013 EN CUANTO A UN AREA A CEDER "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 151, 313 y 319 en la Constitución Política, Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, Ley 136 de 1994 y Decreto 1339 de 1994


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclárese el artículo primero del Acuerdo Municipal 08 de 2013, expedido por el Concejo Municipal de Sabaneta, entre otros, en el sentido de que el bien a ceder a título gratuito a favor de la Promotora de Proyectos Sabaneta descrito en la manzana 15, predio 178, área 970, área construida 0, dirección LOTE 1, folio matrícula inmobiliaria 001-1068850, es el siguiente:


Manzana 15; predio 178; área del predio en metros cuadrados 1249m²; dirección LOTE 1; folio de matrícula inmobiliaria 001-1068850.


ARTÍCULO SEGUNDO. Este acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y modifica en lo pertinente el artículo primero del acuerdo municipal 08 de 2013.

Dado en Sabaneta a los 26 días del mes de febrero de 2015, después de haber sido discutido y aprobado en los debates reglamentarios realizados.


JUAN FERNANDO MONTOYA M.
Presidente


LUIS HERNÁN POLLING Z.
Vicepresidente Primero


JOHAN ANCIZAR QUINTERO P.
Vicepresidente Segundo


DAVID ANTONIO SOTO SOTO
Secretario General